



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 FEB 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0052027/2010 por el cual el Departamento MÁQUINAS, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 04;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente:

- Leg. - 40121 - Sr. Pablo Jiwa Surgit SINGH (D.N.I. 24.706.412 – F.N. 09-OCT-75) - Ayudante Alumno B (048-122) – LABORATORIO DE ENSAYO DE MOTORES.
- Leg. - 41790 - Sr. Federico Oscar RICCI (D.N.I. 26.582.519 – F.N. 23-ABR-78) - Ayudante Alumno B (048-122) – LABORATORIO DE MECÁNICA APLICADA.
- Leg. - 44046 - Sr. Guillermo Luciano GRIBAUDO (D.N.I. 29.811.584 – F.N. 18-AGO-83) - Ayudante Alumno B (048-122) - LABORATORIO DE ENSAYOS DE MOTORES.
- Leg. - 45887 - Sr. Segundo José SANTILLAN (D.N.I. 28.241.725 – F.N. 25-DIC-80) - Ayudante Alumno B (048-122) - LABORATORIO DE ENSAYOS DE MOTORES.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



Handwritten signature



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- Las mismas caducarán antes del 31 de marzo de 2012 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Máquinas y archívese.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000017 - T - 2011.

